

JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

INFÓRMESE
ARTICULO 466 DEL C.G.P.

OFICIO CyN009/250/2021

Santiago de Cali, 3 de marzo de 2021.

Señor (es):

JUZGADO 8º DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE CALI

Rdo. 008-2017-159

Correo: j08pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

L. C.

PROCESO : Ejecutivo SINGULAR
DEMANDANTE : FELIX ALVARO GONZALEZ MONTENEGRO C.C. 14948512
DEMANDADO : NANCY SANCHEZ QUINTERO C.C. 31262841
RAUL GRANOBLES GOMEZ C.C. 14999121
RADICACIÓN : 76001-40-03-013-2016-00519-00

Me permito comunicarle que, mediante providencia del 3 de marzo de 2021, el JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, resolvió: ... *“Primero.- **INFÓRMESE al Juzgado Octavo de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Cali que mediante oficio 009-786 del 26 de agosto de 2020 se le informó que el embargo de remanentes decretados con ocasión a la demandada NANCY SÁNCHEZ SURTIÓ EFECTOS dentro del radicado 008-2017-159.**”* (El (La) Juez ÁNGELA MARÍA ESTUPIÑÁN ARAUJO.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Profesional Universitario Grado 12 - Abogado con Funciones Secretariales

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

**JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df754c80c90a510bbb0b57d9a6792f2878d429d0ae489d33b29f45b989b3b6b1**

Documento generado en 11/04/2021 10:15:32 PM